

CIRCULAR 04-DRRHH

PARA: INVEST-H Comisión Interventora

DE: Abog. Marco Flores
Director RRHH



ASUNTO: Presentación de Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos al Tribunal Superior de Cuentas TSC

FECHA: 01 de diciembre del 2020

Se les informa a todos los colaboradores de INVEST-H Comisión Interventora, en relación a la **Presentación de Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos al Tribunal Superior de Cuentas** lo siguiente:

1. Se entenderá por declaración jurada de ingresos, activos y pasivos, la manifestación expresa y bajo juramento que la información proporcionada por aquellas personas obligadas a hacerlo según **el Artículo 56 de la Ley**, respecto a los ingresos, activos, pasivos y demás derechos de que se es titular es cierta y exigida por la Ley para la validez de determinados actos o en la toma de posesión y cese en sus cargos.

Estarán obligadas a presentar, bajo juramento, la declaración de ingresos, activos y pasivos, en adelante llamada "la Declaración", todas las personas investidas de funciones públicas, permanentes o transitorias, remuneradas, que desempeñen o hayan desempeñado cargo de elección popular y elección de segundo grado, por nombramiento o contrato, en cualquiera de los poderes del Estado, o en entidades de cualquier naturaleza que reciban recursos financieros del Estado.

2. El Tribunal Superior de Cuentas mediante [Acuerdo Administrativo No. 002/2020](#), de **fecha 02 de octubre de 2020, publicado el 26 de octubre de 2020 en el Diario Oficial La Gaceta mediante No. 35,410**, que modifica la Base Salarial para presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos a CUARENTA MIL LEMPIRAS (L. 40,000.00).
3. El plazo para presentar las declaraciones durante este año 2020, vence el día 10 de diciembre del año en curso.
4. Se hace la advertencia de que la omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición de **una multa equivalente a CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00) POR LA EMISIÓN.**